



Empresa de Transporte Urbano "6 DE DICIEMBRE S. A."



FUNDADA EL 16 DE OCTUBRE DE 1976

~~Sra. Guayaquil pone en consideración el informe de la Dra. Vargas, la junta aprueba por unanimidad.~~

Quinto Punto.-

Conocimiento y resolución de los Estados Financieros del ejercicio económico 2013

Dr. Fausto Villalobos da a conocer los estados financieros del año 2013, expone las cuentas más importantes con su respectivo análisis.

Una vez que el señor Contador realiza su exposición, la señora Presidenta solicita se proyecten los balances que fueron entregados por el Dr. Villalobos a la gerencia para conocimiento en esta Junta.

Los accionistas visualizan el documento y expresan que debe realizarse ajustes al balance presentado, con el fin de que se refleje la situación real de la compañía.

Las observaciones realizadas son las siguientes:

- Los \$ 46.000 del pago de liquidación al Sr. Celso Vargas se muestra registrado en el activo, considerar como gasto puesto que corresponde a una indemnización.
- Los \$ 7.700 que corresponde al pago del IESS del Sr. Aragón no se refleja en el balance, se solicitar registrar.
- En el transcurso del año 2014 se han realizado pagos a proveedores por mantenimiento de buses, servicio que se obtuvo en el ejercicio económico 2013, registrar lo que corresponda en el respectivo ejercicio.
- Los buses que se adjudicaron a los inversionistas en el 2013, mientras no se realice la transferencia de dominio, deben seguir registrándose como activos de la compañía. Posteriormente se regularizará mediante la celebración de Junta General de Accionistas la transferencia de los bienes para emitir el acta correspondiente y entregar en la Epmop y ANT para el trámite pertinente.

Sra. Guayaquil pone a consideración de la junta los estados financieros del 2013 que se han proyectado.

Sra. Miriam Andrade lanza a moción, que en vista de que existen observaciones a los registros del balance no se aprueben, sino hasta que se realicen los ajustes correspondientes para obtener claridad de la situación de la compañía y solicita se difiera la Junta por tres días, aplicando el artículo 248 de la Ley de Compañías, se da lectura al artículo mencionado.

~~La Junta aprueba por unanimidad que se difiera la reunión para el día viernes 04 de abril del 2014 a las 10H00 para continuar con el punto 5 pendiente y los otros que constan en la convocatoria.~~